

Costumbres antiguas

ESPAÑOLAS.

DE LAS MANCEBIAS.

Artículo 2.º (1).



En todos los tiempos y en todos los pueblos del Universo, el amor del uno al otro sexo ha formado costumbres mas ó menos galantes, mas ó menos virtuosas ó criminales. Lo que en unos países se ha tenido por bueno, en otros se ha recibido por abominable, y lo que ha dado á entender en una nacion su candor y su inocencia, ha manifestado en otras su perversidad y fiereza. El signo regenerador de los egipcios, no era para aquella sencilla nacion mas que una representacion inocente del padre de la vida segun ellos le concebían, al paso que el *Phalo* ó *Priapo* de los griegos y de los voluptuosos romanos, que era la propia semejanza, tenia ya toda la obscenidad é impureza que señala entre nosotros. Los egipcios designaban por emblemas la fecundidad de la naturaleza y la fuerza de la generacion. Por obscenas que sean estas imágenes á nuestra vista, no tenían idea alguna de libertinage, ni habia en ellas nada que pudiese ofender el pudor y honestidad; pero al pasar la religion de los egipcios á la Grecia perdió toda su austeridad, porque á la severidad misteriosa que le habia impreso la imaginacion de aquel pueblo grave é inocente, sustituyeron los griegos colores risueños y agradables, alteraron el sentido y cambiaron el significado del todo. Por esta razon, lo que no ofrecia á los autores de las famosas pirámides, sino la imagen del sol ó del aire fecundando el seno de la tierra, despertó en la mente de los griegos ideas lúbricas, y el emblema de la reproduccion de los seres se cambió por ellos en la Divinidad, mas impúdica y lasciva. Desde entonces la licencia fue consagrada y apoyada por la religion; se multiplicaron hasta el infinito las representaciones lascivas, y los mas hábiles artistas no desdeñaron en emplear en ellas sus talentos, motivo porque se ven de aquellos tiempos vergonzosas escenas ya pintadas ya esculpidas en vasos, lamparillas, anillos y medallas por *Fidias*, *Praxitéles*, *Pirgoteles*, *Dioscórides* y otros sublimes artistas.

Entre los europeos es un acto indecente la desnudez, y en la mayor parte de los países del Asia, muchos de Africa y aun de América, como veremos al tratar de las costumbres de nuestras Colonias, es lo mas natural y decoroso; aquí provoca á la lujuria y causa el escándalo, y en aquellas tierras ni enciende la una ni produce el otro. Son tantas y tan distintas las opiniones de los pueblos sobre una misma cosa, y en particular sobre lo que nos ocupa, que puede asegurarse que apenas existen dos pueblos que piensen de un mismo modo. Con solo leer lo que, á cerca de las ideas que tienen los pueblos de la virginidad, se halla en la patologia de la muger del erudito *Viguera*, se verá que unos pueblos aprecian la virginidad como don celes-

tial, al paso que otros la desprecian como gravosa, considerando obra vil el superarla; de suerte que existen pueblos, entre ellos algunos de nuestras colonias, como diremos al tratar de los casamientos, en los que se entregan las doncellas á un ídolo de hierro ó á los criados y santones, para evitar la virginidad, joya tan despreciable y vil entre ellos, como preciosa y apreciada entre nosotros. Al paso que en unos pueblos se concede gracia y virtud á la que prostituye sus primicias, en otros se martiriza á la muger desde la infancia con férreos anillos y candados, para conservar la virginidad aun contra su voluntad, siendo en estas muerte espantosa y horrendo delito, lo que en aquellas vida y virtud.

Atendiendo á esta variedad de opiniones no deberá extrañarse de que el comercio ilegítimo del hombre y la muger se haya admitido en unas partes y prohibido en otras, y de que desde la mas remota antigüedad haya habido casas de prostitucion mas ó menos sistematizadas, ya toleradas, ya admitidas por gobiernos mas ó menos sábios.

Remontándonos á la mas remota antigüedad á buscar el origen de la prostitucion, para descender hasta nuestros dias, la encontramos ya en el principio del mundo en nuestra primera madre, y por mas que queramos no es posible hallar una sola época en que la naturaleza no haya hecho fuerza á la razon. Los hebreos y los egipcios son los pueblos mas antiguos que conocemos y ya vemos en ellos, asi como en los fenicios, asirios, persas y griegos, admitido el concubinato ó comercio ilegítimo, con solo la pena, en el último país, de que los hijos nacidos de él no heredaban á sus padres. La religion entre los griegos no solo admitia la prostitucion sino que la obligaba en muchas ocasiones. En *Heliópolis*, ciudad del Sol, en Siria, dice Plinio (L. 5 c. 22) que en las festividades que se hacian al Sol y á Venus, se prostituian las mugeres á los estrangeros. Se dice en la historia griega que Venus, muger hermosísima de la isla de Chipre, fué la primera muger que vendió su amor, razon porque los habitantes de esta isla, naturalmente voluptuosos, la divinizaron y adoraron como diosa de la belleza y de los placeres, haciéndola hija del mar y de su espuma para mas espiritualizarla, y dándola por hijo á Cupido ó al Amor nacido de su coito con Marte gefe de los Chiprios. En casi todas las ciudades antiguas de los pueblos que hemos citado, se celebraban las fiestas *ADONIAS*, que era una procesion de mugeres en la que se llevaba el lecho de Venus y Adonis, y se conducia la estatua de éste por la señora de mas distincion, llegando la supersticion á tal punto en Alejandria, que la que no tomaba parte en la ceremonia ó era acusada de irreverencia, estaba obligada á prostituirse durante un dia, á fin de invertir en el culto de Adonis el dinero que adquiriese con aquel lúbrico comercio.

Estaban algunos pueblos antiguos en la persuasion de que el humo de orujo ó terron de la aceituna, era á propósito para atraerse el amor de otro, á cuya costumbre alude el profeta *BARUC* cuando dice en su capítulo 6.º: *las mugeres para honrar á la diosa Venus, ceñidas de cordones se sientan en los caminos quemando el terron de la aceituna, con el objeto de atraer algun pasajero*. Esta costumbre era mas comun y religiosa en Babilonia, en donde las mugeres tenían la obligacion, una vez en la vida, de presentarse á la puerta del templo de su Venus llamada *SALAMBÓ*, y es-

(1) Véase el número primero.

perar allí que fuesen llamadas por algun extranjero al que debian prostituirse en una pieza que habia dispuesta en aquel templo, llamada *Succoth-Benot*, ó sea el tabernáculo de las doncellas.

Los romanos, que imitaron á los griegos próximamente y á todas las naciones antiguas, particularmente en todo lo que se referia á los goces materiales que disfrutaron mas que ningun pueblo del mundo, presentan hasta en el fundamento de su historia la prostitucion, puesto que dan por ama de cria de Rómulo y Remo, á *LUPA* (1) ó Loba, muger del pastor *Fáustulus*, á la que se dió este nombre á causa de su vida disoluta. Dice un autor latino, que se llamaban en Roma *Lupas* (lobas) á las mugeres impúdicas, porque antes de que hubiese ciudades en Italia, vivian las prostitutas en los bosques, donde robaban á los pasajeros despues de haberlos acariciado: *Mos erat indigenis tales mulieres appellare Lupas, quia semper in montibus cum lupis versarentur*. De los mismos romanos salió tambien la palabra *Putas* con que el vulgo califica á las mugeres disolutas, palabra que segun *Rosal*, en su origen de los vocablos castellanos, se deriva de la latina *Putus*, diciendo: «que cuando querian nombrar á los niños amorosa y tiernamente, los llamaban *Putos* y *Potos*, y á las niñas *Putas* y *Putillas*, y que así las llamaban las amas besándolas cuando les hacian mas amor y regalo, de donde á las cosas pequeñas que mas comunmente son agradables llamaban por este vocablo.» Añade el mismo autor, que el origen del vocablo es lascivo, pues viene de la voz *Posthe* que en griego quiere decir genital, de donde segun *Scaligero* la tomó el español en mal sentido, y que antiguamente tuvo tan diversa significacion, que el llamar *Putas* á una muger era un cariño inocente muy usado de los galanes, y tan defendido por honesto, como hoy perseguido por infame, en que es un delito que cuando se dice esta palabra á una muger honrada es severamente castigado por nuestras leyes y por todas las de Europa.

Si bien la prostitucion, como hemos dicho, fué costumbre de todos los pueblos antiguos, en ninguno llegó al punto de escándalo que en Roma. Mas libres, aunque mas civilizados, no se contentaron con permitir el concubinage público, y la ofrenda al ídolo ó al sacerdote de la virginidad de las doncellas, sino que establecieron casas públicas, en las que, así como en los colegios de las Vestales se guardaba castidad, en estas dedicadas á *Venus*, *Priapo* y á *Baco*, tenian por oficio la prostitucion, culto que ofrecian en los altares de sus divinidades festivas y lujuriosas.—Los lugares ó conventículos de las prostitutas romanas se llamaban *Lupanares* (loberas), derivado de *Lupa*. Fueron estas casas muy comunes en Roma y permitidas por su gobierno, si bien mas en el de los Emperadores y Césares, que en el de la República, como se ve en la arenga que hizo *Ciceron* hablando de *Coelius*. Fué tal la aficion á la sensualidad del pueblo romano y de sus gefes, que se lee en *Suetonio* que el perverso *Calígula* estableció un lupanar público en su mismo palacio, en el cual mandó ahajar lujosamente una porcion de habitaciones para las cortesanas, que tomaron de aquí este nombre, á las que daban unas ventanillas por las que se complacia en degradar su dignidad imperial presenciando los actos mas brutales é indecentes.

Tiberio estableció ademas del de su palacio otros

muchos en sus casas de recreo, pero el mas célebre de todos fué el que tuvo en la isla de *Capra*, en el que se entraba por medio de unas tarjas ó medallas de bronce, á las que se llama medallas *Spintrianas* por los *Numismáticos*, en las que estaban grabadas escenas lúbricas y el número de las veces que podia entrarse en el *Lupanar*, para lo que se cambiaba la moneda por otra de número menor cada vez que se salia. El célebre pintor *Parrasio* fué, segun *Butron* en su discurso de la pintura, el que pintó los cuadros obscenos para los *Lupanares* de *Tiberio*, y puede creerse atendiendo á su perfeccion, que daria el mismo célebre artista los dibujos para las dichas monedas *Spintrianas*.

Las casas públicas ó *lupanares*, eran conocidas por tener encima de las puertas unos grandes *Phalos* ó *Priapos* de piedra, figuras obscenas que hemos visto por nosotros mismos en las casas descubiertas en *Hérculano*. Las lámparas que usaban en los *lupanares* eran de figura de *Phalos* con representaciones lúbricas, de las que poseemos una y se ven muchas en el Museo de antigüedades de *Nápoles*, y en los demás Museos de Europa incluso el de *Madrid*. Se permitia en Roma á las prostitutas alumbrarse con estas lámparas solo en lo interior de los *lupanares*, desde la nueve de la noche; pero se llegaron á corromper de tal modo las costumbres, que se toleraba las tuviesen encendidas aun de dia y colgadas en las puertas de los *lupanares* y de las casas particulares de las prostitutas, para indicar que allí habia una casa de prostitucion.

Entre las emperatrices romanas se han contado célebres prostitutas que por serlo llegaron á tan elevado puesto, y otras que hicieron gala de prostituirse públicamente, como la disoluta *MESALINA*, muger de *Cláudio*, que se adornaba para ir á los *lupanares* en donde se entregaba á discrecion del que quisiera disfrutarla. Esta infame emperatriz reglamentó los *lupanares* públicos y los protegió de tal modo, que era para ella una virtud el prostituirse, é incitaba á sus cortesanos no solo á que se la atrevieran, sino á que solicitasen á sus camareras, las cuales eran todas hermosas á la par que disolutas, sin cuyo requisito no entraban en su servicio.

El célebre *Quevedo* en su famosa sátira sobre los riesgos del matrimonio, *Musa VI.^a*, describe perfectamente las disoluciones de esta emperatriz diciendo:

La Emperatriz, tomando otro vestido,
Se fué á la caliente mancebia
Con el nombre y el hábito finjido;
Y en entrando los pechos descubria,
Y al deleite lascivo se guisaba;
Así que á las demas empobrecia.
El precio infame y vil regateaba,
Hasta que el taita de las hienas brutas
A recoger el címbalo tocaba.
Todas las celdas y asquerosas grutas
Cerraban antes que ella su aposento;
Siempre con apariencias disolutas.
Hecho habia arrepentir á mas de ciento
Cuando cansada se iba, mas no harta,
Del adúltero y súcio movimiento.

Grandes fueron los torpes vicios del feroz *Tiberio*, pero no pueden compararse con las infamias del monstruoso *Eleogábalo*, del cual se cuenta se hacia servir por jóvenes desnudas, y que concedió tales preeminencias á las mugeres públicas, que el menor insulto que se las hacia se castigaba con pena de la vida. Horror dá leer la historia de las disoluciones de los Emperadores, en que aparecen á millares las prostitutas célebres, cuyos bustos, de las principales, conocemos

(1) *Acca Laurentia*.

por las medallas que para eternizarlas se hicieron acuñar por sus imperiales queridos. Empero si esto confesamos, no podemos menos de decir en obsequio del emperador Vespasiano, que conociendo que en la desmoralización en que se hallaba el pueblo romano, era aun mas perjudicial cerrar los lupanares, como quisiera, los sistematizó de tal modo, que evitó los escándalos anteriores, atajó en gran manera el escándalo é hizo ver que cuando el mal no puede evitarse, se puede minorar y sacar provecho de él siempre que el talento y la prudencia acompañe á los gobernantes.

Conquistada España por los romanos, no tardarian en corromper sus sencillas costumbres, y sus lupanares tampoco se harian esperar mucho en una nacion de suyo tan fogosa; pero no tenemos mas noticia que de dos lupanares públicos, el uno en *César Augusta* (Zaragoza) y el otro en *Rómula* (antigua Sevilla), lo que hemos visto en un códice latino antiguo. Pero esto manifiesta que los habria en todas las grandes colonias romanas.

(Se continuará).

BASILIO SEBASTIAN CASTELLANOS.

SANTILLANA.

Question fecha por el ilustrísimo marques de Santillana, al muy sábio é notable perlado don Alonso de Cartagena, obispo de Burgos, á 20 de enero de 1444, sobre los juramentos de la caballería (1).

Leyendo yo este día, reverendo Señor, y mucho especial y grande amigo, una pequeña obra de Leonardo de Arecio, en la cual ha querido mostrar de dónde el oficio de caballería haya procedido et habido origen ó comienzo; lo cual en verdad, ya sea que breve, á mi ver ha declarado asaz bien é abiertamente, aprobando la intencion suya con Platon, filósofo estóico, con Philcas Cartaginés, con Archidomo Millesio, del cual se afirma ser el primero que haya escrito del muy buen estado de la república, é en algunas partes con Rómulo es asimismo mostrado; por el cual é cuanta sea la dignidad del oficio de caballero, é sus preeminencias é prerrogativas, é venido de las huestes que oficio sea el suyo en la cibdad, é por cuales razones este oro que traen los caballeros en collares, en cintas, en espadas, en espuelas, é en otras cosas, mas que otros lo deben traer, é haya lugar: pero hablando cerca de esta materia es escrito por él, aunque no tan largamente como yo quisiera, de cierto juramento, el cual asi aquellos que en los principios é comienzos, é sacados por caballeros para defension de su patria de los dos estados, conviene á saber, de labradores é oficiales, como los otros que dejados estos oficios, solamente quedaron por caballeros, facian al tiempo que habian de ir á las huestes, é ejercicios: lo cual testifica con Tullio Cicero en su primer libro de oficios, donde dice estas palabras: el cónsul

Pompillo tenia en Prohencia la hueste, en la cual el fijo de Caton caballero nuevo guerreaba, mas como á él fuese visto dejar una legion, que número de cierta gente contiene, dejó asimismo al fijo de Caton, que en aquella peleaba; é como aquel deseoso de guerrear quedase en la hueste, Caton escribió á Pompillo, que si quisiese consentir que este su fijo quedase en la hueste, le ficiese obligar segunda vez por el sacramento de la caballería, é esto por cuanto perdido el primero derecho, es á saber, seyéndole mandado por el Emperador que se viese, ya non podia tornar á pelear con los enemigos sin facer este sacramento. Es otrosi una epístola del viejo Marco Caton á su fijo, en la cual le escribia como él habia oido que el cónsul lo habia dejado, y que en Macedonia en la batalla de Perseo él era caballero, é por ende amonesta al fijo que se guarde de pelear, é de comenzar batalla: esto, porque Marco Caton niega aquí que ninguno tenga derecho de pelear contra los enemigos, salvo aquel que caballero fuere. Cuales é cuantas cosas este juramento contenga, sapientísimo y especial señor, yo no las sé, ni en parte alguna recuerdo haberlas leído: pues que así es ¿adonde iré yo agora señor á parar y satisfacer esta sed é deseo en estos nuestros reinos, é fuera de ellos, asi por grandísimo historiographo é investigador de las cosas, é como por antigua, verdadera é non corrompida en algund tiempo amistad, mejor, nin tambien, que á vos señor mio?

(Se continuará).

COMUNIDADES DE CASTILLA.

(Continuacion.)

Otro día les hizo saber el día que partirian, y como iban por Villalar, y como llevaban poca gente y mal contenta, pues determinada ya la partida, partieron de Lobaton mes de 23 de abril del año 1520; despues de comer y estando Juan de Padilla armándose las oplatatas, llegó á él un Capellan suyo é dijole: señor, yo me dí un tiempo á la Astrologia, y por un fraile la dejé, ahora por amor á V. S. he tornado á ella, y por lo que he visto suplico á V. S. no salga hoy de Lobaton y deje la salida hasta mañana. Juan de Padilla le dijo, padre, yo quiero ver la fuerza de esa Astrologia. Luego que fue armado vistió encima del arnes una ropeta de brocado, bordados en ella unos delfines de plata, y mandó tocar las trompetas, y banderas tendidas salieron de Lobaton, que entonces conoció el mal consejo, porque llegando cerca de Villalar en vista de las batallas de los Gobernadores, le huyeron trece banderas de la infanteria y trescientas lanzas. Así mismo fue avisado que los artilleros estaban corrompidos, y bien pareció, porque á la entrada de Villalar tiró uno con una culebrina y echó dos picas en alto por encima de la batalla de los Gobernadores: otro hizo que se mojase la pólvora. En este tiempo Juan Brabo peleaba en Villalar por meter dentro un cañon, mas tanta gente cargó que le prendieron, y el artilleria le tomaron. En este tiempo Juan de Padilla, que traia la retaguarda, habia muerto dos caballos deteniendo la gente que no huyese. Cuando vido esto le dijeron que Juan Brabo estaba preso, y perdida el artilleria, pasose en la delantera y caló la vista y enderezó á dó vido tres caballeros que se habian apartado de la batalla para dar-

(1) Está copiada del M. S. M. 56, de la Biblioteca Nacional, que contiene el Homero romanizado por Juan de Mena, y confrontada con el M. S. Dd. 159, de la coleccion diplomática del jesuita P. Andres Marcos Burriel, y con otro que se halla en la iglesia de Toledo en un tomo de coloquios sobre la nobleza de Francisco de Quiros, alcaide de Cisuentes.

se de las lanzas con otros tres, los cuales eran D. Pedro de la Cueva, y D. Diego Bazan y D. Pedro Bazan, y encontró á D. Pedro Bazan que dió con él en el suelo y pasó muy recio por ellos, y á la vuelta salió á él un Escudero que venia de los Xelbes por la paga de la gente, Juan de Padilla le encontró de manera que todo el yerro de la lanza pareció á las espaldas, luego puso mano á la espada diciendo: *Padilla, Padilla, libertad*; á esto cargaron sobre él tantos caballeros, que no supo mas aprovechar de la espada. Diéronle un golpe de espada en la corba de la pierna que casi se la cortaron, y como tenia la vista alzada, diéronle otro en el rostro y á pedazos le quitaron el sayo de comar.

Estando preso en poder de D. Pedro de la Cueva, á quien se dió, D. Pedro le dió una capa prieta y una montera y así le pusieron en una posada en Villalar con buena guardia. Aquella noche le metieron confesores. Sobre la muerte de Juan de Padilla hubo consejo entre los grandes y caballeros; el Cardenal dijo que su profesion no le daba que fuese en muerte de nadie, mas que lo que le parecia era que se consultase con el rey: el Condestable dijo que seria bien que estubiese preso hasta que el rey viniese: el Almirante dijo, que nó sino que luego le degollasen: Hernando de Vega, Comunero mayor de Castilla, dijo: si á Juan de Padilla dejan vivo, Toledo queda concreta. Por esta palabra fueron condenados á muerte Juan de Padilla y Juan Brabo. Otro dia despues de escribir Padilla á su muger, (1) los sacaron diciendo el pregon: *A estos hombres por traidores. A esta palabra dijo Juan Brabo: mientes tú y quien te lo mandó decir.* El alcalde Cornejo que allí cerca iba dióle con la vara en las espaldas de encuentro, y Juan Brabo le dijo: *que atrevimiento es ese.* Juan de Padilla le dijo: *señor Juan Brabo, ayer peleamos juntos como caballeros y muramos como cristianos: y así los llevaron á la picota.* Juan de Padilla iba diciendo: *miserere me, quia manus domini tetigit mihi.* Llegados á la piedra, ambos caballeros se empezaron á rogar cual de ellos moriria primero, Juan Brabo dijo: *degolladme á mí primero, porque no vea la muerte del mejor caballero que quedó en Castilla,* y así fue hecho. En esto Juan de Padilla se quitó un relicario de oro que traia y dijo á D. Luis de Rojas: *Señor D. Luis, dé V. este relicario á doña Maria mi muger, y decídle que ponga mejor recaudo en el ánima que puso en el cuerpo,* y como Juan Brabo fue degollado hincóse de rodillas Juan de Padilla y dijo: *Domine, non secundum peccata nostra facias nobis,* y tendiéndose en el repostero dijo al verdugo: *hermano hazme este placer, que te hayas conmigo mas liberalmente que con el señor Juan Brabo,* y luego el verdugo lo degolló. Como el verdugo le quiso desnudar, D. Luis le dijo: no toques en él, sino meterte he esta lanza por esas espaldas; ve á mi posada que yo te daré calzas y jubon que esas no son tuyas. Desde á buen rato hallaron á Francisco Maldonado y fue preso, y á la tarde lo degollaron. Venido el Rey en Castilla degollaron al Conde de Salvatierra y á D. Pedro Pimentel. Este fué el fin de las Comunidades. Despues degollaron otros muchos, y ahorcaron, y otros fueron huyendo.

Como doña Maria Pacheco supo esta nueva, queriendo disimular la muerte de su marido para irse á el Alcazar, salió de su casa bien vestida, y encima un manto de terciopelo carmesí forrado en carmesí raso, y dió una vuelta por la ciudad desmintiendo las nuevas.

(1) La carta se insertó en el número primero,

Luego, se fué á meter en el Alcazar, y se hizo fuerte estando allí, y no pudiendo disimular la muerte de Juan de Padilla, hizo matar á los dos hermanos Aguirres por infames é traidores de Padilla. Pues cuando Juan de Padilla embió á Toledo, para pagar la gente, para que le embiasen dineros, que estaba alojado en Ampudia, su muger y Hernando Dábalos regidor de Toledo, juntaron hasta cinco mil ducados, y diéronlos á los dos hermanos Aguirres ya dichos para que se los llevasen como personas abonadas y ricas. Estos llegando cerca de Valladolid, supieron como los Gobernadores tenian mucha gente junta para ir á cercar á Juan de Padilla, é acordaron entre sí estar quedos hasta ver el fin; é que si Juan de Padilla fuese vencido, se quedarían con el dinero, publicando que ya lo habian dado, y si venciese tenerse pronto. Estando allí supieron lo que habia acontecido á Juan de Padilla, por lo cual Juan de Padilla no pudo sacar la gente, y así estos fueron causa de lo acontecido.

Doña Maria, estando en el Alcázar, supo como los Aguirres eran venidos, enviólos á llamar; cuando vinieron, en entrando la primera puerta del Alcázar les dieron de estocadas, y muertos los echaron de una torre del Alcázar, que se llamaba del atambor; luego los tomaron los muchachos y los llevaron á la vega á quemar. Estando esperando el fuego, vino la cofradia de Caridad por ellos para enterrarlos. Los muchachos tomaron piedras, y á los abades y á la cruz llevaron á pedradas hasta encerrarlos en la ciudad. De esta manera estuvo Toledo encastillado.

Los gobernadores viendo la rebelion de Toledo, siendo las otras ciudades reducidas al servicio del Rey, enviaron sobre ella á don Antonio de Zúñiga, prior de San Juan, con mucha gente y artillería, y puso cerco á la ciudad en la Isla, y los de Silva en sus lugares. Por la otra parte del rio no la tenian cercada, no que osasen llegar sino de sus lugares. Los de Toledo salian algunas veces y los quemaban casas en sus lugares y se los saqueaban. De esta manera se hacia esta guerra civil; y un dia los de Caravajal que estaban por el Rey, mandados por el señor de Jodar, corrieron un lugar que es encomienda de Santiago que se llamaba Mora. Los vecinos metiéronse en la iglesia los que pudieron con sus haciendas, los de Caravajal por roballos pusieron fuego á la iglesia, quemáronse dentro cincuenta personas, hombres y mugeres y niños, y querian decir algunos que el sagrario. Como los de Toledo supieron tan gran crueldad, salieron á buscarlos mas de mil hombres y quemaron á Villaseca y Villaluenga, lugares del marques de Montemayor, don Juan Silva, y derribaron en Toledo las casas de don Hernando de Silva y las de Puerto Carrero, é de otros ciudadanos que estaban con el marques, y no contentos con esto, corrieron hasta Yepes y Ocaña destruyendo las haciendas de los que no eran comanidad, y con gran robo se volvieron á Toledo, y despues que hubieron descansado, un dia salieron de Toledo hasta cinco mil hombres, y dieron en el real del prior, tan de súbito, que el prior salió huyendo en un caballo que pudo haber, y así hicieron todos los que en el real estaban. Los toledanos, como hombres sin capitán, dejaron de seguir la victoria, y diéronse á robar. Robaron cuanto del prior hallaron, mataron caballos mulas y acémilas, y entre ellas dos mulas del arzobispo de Barri y seis acémilas; y como todos entendieron en robar no pararon, mientras en mas Gutierrez Lopez de Padilla, hermano de Juan de Padilla y Pedro Martinez de Herrera, hermano bastardo del

marques de Pliego conocieron la falta de la gente de Toledo, y como iban á retaguarda entreteniendo la gente, hacian rostro algunas veces hasta que llegaron á donde estaba el Prior y le dijeron: que hiciese volver la gente, que no entendian sino en robar, y por mas esforzalle volvieron con algunos conocidos, y en esta vuelta hirieron á Gutierre Lopez de Padilla de una saeta por los lomos, mas por eso no dejó de mandar la gente y ganaron lo que habian perdido de tierra. Los toledanos con aquella furia que acometieron el real, con esa le desampararon y fueron huyendo hasta su ciudad. Algunos murieron y hubo algunos heridos de entrambas partes. Bien salió verdadero el dicho de Hernando de Vega, comunero mayor de Leon, cuando interrogando qué harian con Juan de Padilla, cuando estaba preso, que dijo, si á Juan de Padilla dejais vivo Toledo queda concreta. Cierta si estuviera él en Toledo, ni el real se asentara tan cerca ni la guerrilla se acabara tan aína. Los de Toledo conociendo que no podian mucho detenerse, holgaron de hablar en un medio de los que el arzobispo de Barri les movia. Esto fue remitido á doña Maria Pacheco, y á Hernando Dábalos, el cual trato se hizo en provecho y honra de los toledanos.

Hecho esto, el arzobispo de Barri entró en Toledo, y doña Maria Pacheco dejó el Alcázar y vino á sus casas y se pacificó Toledo. Unos apaniaguados de doña Maria, como estaban avezados á travesuras, desmandáronse desde unos dias despues contra la justicia de tal manera, que toda la ciudad se puso en armas y pelearon mas de tres horas. En este ruido la casa de doña Maria fue entrada, y si no fuera por Gutierre Lopez y Pedro Martinez de Herrera, que se metieron dentro y la defendieron, porque vieron que doña Maria no tenia culpa en aquel escándalo, ella fuera presa y maltratada. Ella viendo un poco de tiempo que era mucho para ella, en hábito de aldeana se salió y fue hasta la Vega, donde la esperaban sus dos escuderos, y así fue hasta Portugal y se acogió en su arzobispado de Braga, donde estuvo con algun trabajo hasta que murió. Fué este lance en Toledo dia de S. Blas, año de 1522.

Pues como doña Maria no pudo ser habida, los Silvas, que eran sus mortales enemigos, volvieron su ira contra su casa y trabaron con los Gobernadores que la derribasen, y así se hizo. Súpose despues que doña Maria le pesó en el alma de este escándalo y trabajó mucho para apartallo. Los revolvedores fueron habidos y ahorcados. Con esto sosegó Toledo.

Esto es cuanto he visto en las revueltas de comunidad porque pené en mi ánima é en mi cuerpo, defendiendo con aquel caballero Padilla, é con doña Maria, lo que tuve ser un pro de mi patria, contra enemigos de luengas tierras venidos.—JUAN CARRILLO.

NOTA. Entre los vecinos de Toledo que se levantaron para formar la comunidad, que así como de los de todas las demas ciudades que se pronunciaron, tenemos lista, se halla JUAN CARRILLO, que es el que firma este documento, el que aparece ser escudero de doña Maria Pacheco en esta relacion, y debió tener algun mando en la comunidad de la ciudad por hallarse en la lista espresado entre los principales comuneros. En la Biblioteca Nacional de esta corte se halla una copia de esta relacion (Códices H. y G. 53), pero está bastante variada y falta, lo que prueba ser copia de otra copia no sacada como ésta del original, ó si lo fué que hubo interés en suprimir algunas cosas.

COPIA

DE UNA CARTA ORIGINAL

escrita

POR EL DOCTOR SUAREZ DE TOLEDO

AL SERENISIMO SEÑOR

PRINCIPE D. CARLOS,

cuando estaba preso y no se queria confesar.

Muy alto y muy poderoso Señor.

Caton aconseja á los que aconsejan, que, aunque á quien dan el consejo no lo quiera, que si lo quieren bien no cesen de dalle, y con razon, porque como dijo Dios, doce horas hay en el dia, y en cada momento puede él dar á entender lo que cumple. Yo debo amar á V. A., y hágolo como á Señor mio natural, y particularmente por la merced y particular favor que siempre ha sido servido hacerme, y así siempre tengo cuidado grande, del mucho que entiendo que de fuerza ha de fatigar á V. A. teniendo sus negocios en tan peligroso estado como entiendo que estan: y deseo en estremo que eche de ver V. A. que se han empeorado de suerte, que á mí, que tanto desco la mejoría de ellos, otro tanto temo el suceso que pueden tener, y que sea el peor que se puede imaginar. Ya de palabra muchas, y por escrito otra vez he dicho claramente la verdad que entiendo, y ahora no se sufre dejar de decilla á V. A. aun mas clara de lo que parece que se puede tolerar. Dios que sabe mi intencion á su servicio, espero que hará que entienda V. A. que es para solo hacersele; y así afirmo ante él á V. A. que me muevo ahora casi viendo ocularmente la destruccion y perdicion de V. A., porque veo manifestamente que V. A. la vé, y entiende, y no trata, ni quiere el remedio, sino que parece á posta, y muy sobre acuerdo busca mas la ocasion y justificacion de ella: y no son para esto menester las demas causas particulares, que las gentes publican y V. A. sabe, sino sola la que tan verdadera es; que quien Dios busca, todo lo halla, y por el contrario que quien á Dios pierde, todo lo pierde. V. A. ha comenzado cosa de tan mala nota y ejemplo como es no confesarse; ¿y que suceso puede de esto salir, que no sea de malísima calidad, como es ello y V. A. entiende muy bien? que cuanto pretende por via de enemistad y desobediencia con su Padre, es malo, y de mas ofensa de Dios, ¿pues cómo quiere V. A. que cosa de cuantas desea tengan buena salida? y esto se vé por todos, y V. A. declara que lo vé mejor que nadie, y aun lo confiesa en no confesarse, pues sino fuese viendo que es tan malo que no sufre confesion ni comunión, no se habria V. A. apartado de ella. Cierta (señor muy poderoso) aunque en esta materia no se tubiese cuenta con Dios, que es la sola á que se debe atender, por razon y razones naturales es imposible dejar de salir á mal todo lo que vá por tales caminos; y yo no sé que demonio pueda dar color á ellos, porque V. A. gana cada dia enemigos declarados con tan pocas ocasiones y fundamentos, que, siendo V. A. servido, se podrian escusar: aficionados no se los veo, ni quien tenga voluntad de servirle, y vién

dole enemigo de su Padre nadie lo ha de hacer. Yo no se aunque el diablo sea (como es) el que éste negocio ha guiado, pueda con cuanto sabe fundarle ni colocarle á V. A. para que insista en él. ¡Oh señor muy alto! por sus pobres criados que tanto tiempo le han servido sin premio; por éstos reinos, que tantas lágrimas les costó su vida; por el santo fray Diego, á quien tanto desea honrar por el milagro de ella, y por el mismo Dios que se la dió, á quien V. A. debe haberle hecho sucesor de tanta monarquía, suplica humildísimamente éste su siervo á V. A. se convierta á él, y se llame á él, y se deje vencer de solo él, con que ganará la verdadera y mejor victoria, y con ella tener la cierta en estos negocios que tan cautivo, y con vida de peor, traen á V. A.: y dejándose vencer de Dios, guardará V. A. sus mandamientos, reverenciará y obedecerá á su Padre, seguirá en todo su voluntad, y gustará de seguirla, y seguiráse de ello que todo se haga á la de V. A. y que Dios lo encamine á ella, como siempre lo hizo, con los hijos obedientes á sus padres, porque por serlo él de todos, no sufre la inobediencia, ni ingratitud de ella, y descompuso á Lucifer, y á los primeros Padres por tenerla, siendo tan principales criaturas, y hechura suya, y por esto le desagrada y abomina la falta del conocimiento y respeto que los hijos deben á los padres, cuya hechura son, y los derrueca y hace malaventurados, y tan sin remedio alguno como al mismo Lucifer. Muchas veces he preguntado á V. A. que medios tiene y en que estriba para pensar por desobediencia y contra voluntad de su Padre salir con lo que pretende: porque aunque teniéndolos, serian tan contra Dios, y su ley y toda bondad; pensarlo, no habiendo alguno, es tan de todo punto condenado, y ocasionado á que haya atrevimiento, como (hablando sin él, sino con el amor entrañable y respeto que tengo y debo) para que los enemigos de V. A. le tengan de decir que es locura y falta de capacidad, y con esto hace V. A. cuanto les parece que no parece bien á las gentes, y solemnizan los bofetones, y lo de D. Fadrique, y el encerrarse V. A. cinco horas, y hacer mal á veinte y tres caballos, y no dejar cosa sana. Vea V. A. que harán y dirán todos cuando se entienda que no se confiesa, y se vayan descubriendo otras cosas terribles, que lo son tanto, que llegan á que el Santo Oficio tubiera mucha entrada con otro para saber si era cristiano ó no. Finalmente yo declaro á V. A. con toda verdad y fidelidad, que corre peligro del estado, y lo que peor es del alma, y digo que no veo á V. A. remedio, y que me duelo en ella de ello, y lo lloro con el corazón, y todavía digo, que mi consejo es, que V. A. se torne á Dios y su Padre, que en la tierra tiene el mismo lugar: y para esto que aconsejo á V. A. le he señalado el presidente, y otros hombres buenos, y que por sí mismos no han de faltar á decir la verdad, y guiar lo que á V. A. y á su servicio cumpla. Por los mismos criados y reinos, y santo fray Diego y por el mismo Dios torno á suplicar á V. A. que de cuanto tiempo gasta en discurrir á su voluntad y apetito en daño suyo y de todos, que V. A. lo haga algun rato en esto, en que va tanto provecho, volviendo por sí. Y con esto no puedo mas por mí, ni veo mas que haga para hacedlo, sino con haber dicho á V. A. su tan notoria perdición, la cual le viene por querer hacerla de Dios. El sea con V. A. y le dé libertad para que entienda y obre lo que confiesa, que será razon, y le aparten del demonio, á quien ha permitido tanto poder. Lo cual todo suceda como yo deseo, y le suplico. Amen. 18 de

marzo de 1567. De V. A. su muy cierto y menor criado, que los pies y manos besa de V. A.—El Doctor Suarez de Toledo.

ALBOROTO EN TOLEDO

ENTRE EL CLERO Y LA JUSTICIA,

EN EL SIGLO XVI.

El sábado 28 del mes de enero de 1559, siendo arzobispo de Toledo don fray Vicente de Carranza, fraile dominico, y estando en esta ciudad de Toledo, por juez de residencia y corregidor, el licenciado Fernando Vello, que á la sazón era oidor en Granada, y teniendo por su alcalde mayor al doctor Valencia, á quien decian el Cerbigo, obo y se levantó en esta cibdad, sin proposito, un alboroto el mayor que los que á la sazón vivian vivieron en ella, porque en tiempo de comunidades no obo otro igual. Queriendo llevar presos un alguacil y un portero á dos gitanos que estaban en la plaza del Ayuntamiento, junto á las casas arzobispales, porque á instancia del mismo arzobispo se habia pedido al corregidor que mandase prender á los dichos gitanos y demas perdidos que alli se allegaban á jugar y le daban ruido, é impedian á su estudio y á rezar; un clérigo se atravesó en palabras sobre la prision con el dicho alguacil, á cuya causa llegóse mucha gente, y por los descomedimientos del clérigo, sobreviniendo otros alguaciles asieron dél, á lo cual salió de la iglesia el canónigo don Alonso Mendoza, vicario general, á quitar al dicho clérigo, y con él otros muchos clérigos, andando el dicho vicario con una espada desenvainada, á lo cual asimesmo sobrevinieron el alcalde mayor y el alguacil mayor y otros muchos alguaciles, y en favor del vicario salieron muchos criados del arzobispo; y sobre llevar presos á la cárcel asi legos como algunos clérigos, se trabó un grandísimo ruido y concurso de gente, y el vicario hizo tocar la campana mayor como cuando la comunidad lo hizo y como en manera de entredicho, y este tumulto duró desde antes de mediodia hasta las dos, aunque no obo muerto ni alguno notablemente herido. Obo muchas palabras de unas partes y otras, y algunas pedradas desde la casa del arzobispo, y desde el pasadizo y desde la iglesia, y dejadas otras particularidades, el vicario tocaba sus campanas y la justicia real daba sus pregones y requería al arzobispo, que estaba á una ventana de su palacio, que hiciese su casa llana y no tuviese á los delincuentes que á ella se habian asido y encastillado, de lo cual él mostraba no haberse hecho por su mandado ni consentimiento. En fin, por intercesion de don Fernando de Silva y otros caballeros, el arzobispo mandó abrir sus casas á la justicia, mandó y consintió que llevasen presos á los

Alcázares de esta ciudad, al dicho don Fernando su vicario general y á don Pedro Manrique su camarero mayor, y así fueron llevados presos, y el corregidor y alcalde mayor con muchos regidores y jurados y caballeros entraron en las casas arzobispales y prendieron y enviaron á la cárcel real á todos los criados del arzobispo; y de sus criados que hallaron dentro, estos eran los que poca ó ninguna culpa tenían, porque los mas se habían subido y retraído á la torre. Este mismo día la justicia real mandó sacar á azotar y fueron azotados tres de los criados del arzobispo. El arzobispo sobre el entredicho puesto, mandó poner y se puso *cessatione à divinis* el martes postrero de febrero, la cual se guardó esta vez estrechamente en la ciudad, y en S. Vicente y en la Sisle, y en S. Bernardo; y los frailes dominicos, que la vez pasada no lo quisieron guardar, esta vez lo guardaron por ser el arzobispo de su orden. Duró hasta el día de carnestolendas siguiente en la noche, que fueron ocho días. Luego por parte del corregidor y de la ciudad, se envió á S. M. relacion, y la informacion de todo. Vino provision en que remitian al corregidor el negocio contra los legos, y que el vicario y los otros clérigos fuesen presos á la corte y que se les secuestrasen sus bienes, y al arzobispo que alzase el entredicho y cesacion en estas penas. Estando los negocios en este estado, el corregidor concertó con el arzobispo para que alzase el entredicho y cesacion, en que él y sus oficiales vendrian á obediencia y harian la penitencia que les fuere impuesta, y así soltó el corregidor á ciertos de los que tenía presos, y fué suelto el vicario y los otros clérigos y se alzó el entredicho y cesacion, y el miércoles de Ceniza, ocho días de febrero del dicho año, salieron en persona el corregidor y sus oficiales en la procesion que se hizo para esto por la santa iglesia, de esta manera: los alguaciles casi desnudos, en calzas y jubon y sin bonetes, y descalzos de la rodilla para abajo, y con sogas de esparto á los peseuezos, y con candelas en las manos. El alcalde de las alzadas, en cuerpo y sin bonete, y una soga ceñida al cuerpo y con candela, y el alguacil mayor de la misma manera. El corregidor en cuerpo y sin bonete y su candela; y comenzada la procesion el arzobispo le mandó tomar una capa y así fue cubierto. Penitencia infame aunque obieran hecho otros mayores escesos, los cuales no hicieron. Esta penitencia no pareció bien en la corte, antes fué muy reprendido el corregidor porque tal consintió sin haber hecho el desacato á la iglesia ni otra cosa que la mereciese. Mas de por ser el corregidor tan bueno, y porque la ciudad no tuviese entredicho, y se alzase la *cessatione à divinis* se toleró. Luego el corregidor y la ciudad enviaron correos á S. M. haciéndole saber como todo estaba ya apaciguado y en paz, mas sin embargo de esto fué proveido por pesquisidor para venir á ello el licenciado Mozillas, alcalde de corte.

LA MONJA QUE SE VOLVIÓ HOMBRE.

Relacion verdadera de una carta que envió el P. Prior de la orden de santo Domingo, de la ciudad de Ubeda, al abad mayor de san Salvador de esta ciudad de Granada de un caso digno de ser sabido, cómo estuvo doce años una monja profesa, la cual habia metido su padre por ser cerrada y no ser para casada, y un día haciendo un ejercicio de fuerza se le rompió una tela por donde le salió la natura de hombre como los demás, y lo que se hizo para sacalla del convento, agora en este año de 1617.

Sabrá vd. que en el convento de la Coronada de esta ciudad de Ubeda, habrá doce años que recibieron una monja natural de Sabiote, llamada doña Magdalena Muñoz: y por ser muger varonil y que echaba mano á una espada y disparaba un arcabuz, y otras cosas que hacia de hombre, vinieron unos hombres de su lugar siendo novicia, y digeron á las monjas que como habían recibido á un hombre en su convento, no porque lo fuese, sino por las condiciones dichas. Con esto las monjas como han menester poco como mugeres para inquietarse, se alborotaron de manera, que la Priora quiso examinar el dicho de los hombres y ver si era hombre ó muger, y halló ser muger. Esta monja era profesa, y por el discurso de doce años, en muchas cosas vieron las monjas no ser hombre, porque unas veces cogiéndola dormida, otras por via de risa la descubrian para satisfacerse: porque sus fuerzas y ánimo y las propiedades y condiciones eran de varon. Agora, vispera de S. Francisco de 1617, la dicha monja me escribió un billete, pidiéndome la oyese una palabra que le importaba la salvacion; fui al convento, y estando solos en un locutorio, me dijo como era hombre, y me contó lo siguiente. Que ocho ó nueve días antes habían traído al convento una partida de cien fanegas de trigo, lo habia medido y traspasado todo en una tarde, del cual ejercicio sintió un dolor entre las dos ingles y que se habia hinchado, y entendiendo se habia quebrado con la fuerza, se afligió mucho y no se atrevió á decirlo, lo uno porque no la viese médico, lo otro porque no la tuviesen por quebrada, y que al cabo de tres días se habia resuelto la hinchazon y le habia salido naturaleza de hombre, y entonces le obligué á que me certificase de la verdad, y descubriéndose vi ser tan hombre como el que mas; y por no alborotar el convento, instruíla en que digese que habia profesado forzada y amenazada de su padre, y que habia enviado á Roma por un buleto para ser oída, en orden de que no era monja: con esto llamé á la Priora é hícele que la encerrase en una celda, y que para darla de comer entrasen seis monjas juntas las mas ancianas y religiosas, porque aquesta monja queria poner pleito de su profesion y no queria que comunicase con nadie hasta dar aviso al P. Provincial: ella fingió muy bien el caso, y luego envié á llamar al P. Prior de Daba, para que juntos lo examinásemos, y el día de S. Francisco entramos en el convento de las monjas los dos, y

en achaque de tomarla un dicho á solas en la celda donde estaba encerrada, lo vimos con los ojos y palpamos con las manos, y hallamos ser hombre perfecto en la naturaleza de hombre, y que no tenia de muger sino un agugerillo como un piñon más arriba del lugar donde dice que las mugeres tienen su sexo á el pie del que le habia salido de hombre: dijonos como por ser muger cerrada y por no tener mas que aquel pequeño águgero se habia metido monja, y que no tenia su padre otro lijo ni hija; de donde colegimos que aquel agugero era la raíz de la misma via del hombre por naturaleza, para despedir la orina á falta del miembro principal que se le quedó por falta de virtud espulsiva en lo interior. Confesó que jamás le habia venido su mes, y porque las monjas no le llamasen marimacho, que cuando se disciplinaba hacia ostentacion de la sangre en las camisas diciendo estaba con su regla; mirámosle los pechos y con ser de treinta y cuatro años, no los tenia mas que una tabla; en seis ó siete dias que le habia salido el sexo de hombre le comenzaba á negrear el bozo, y se le mudó la voz muy gruesa. Visto esto, yo luego envié á llamar á su padre, el cual vino luego por estar sabe vd. una legua de esta ciudad, contele el caso y pensó morir de espanto: al fin aquella noche una hora despues de la oracion fui al convento con su padre y le pusimos una saya de color y un manto, y se la entregé, y salida del convento declaré el caso á las monjas; el padre está muy contento porque es hombre rico y no tenia heredero, y agora se halla con un hijo muy hombre y que se puede casar; ella tambien va contenta porque despues de doce años de cárcel sabe muy bien la libertad, y se halla de muger varon, que en las cosas y bienes temporales ninguna merced mayor le pudo hacer naturaleza. El caso es extraño y que se puede escribir al mismo Rey, como entiendo se le ha escrito: de octubre de 1617 años.—Fr. Agustin de Torres.

NOTA. Hemos visto un pliego impreso en Granada por Juan Muñoz en 1618, en el cual se cuenta este prodigioso caso como sucedido el año anterior.

LAMENTACION

de D. Alvaro de Luna,

TRADUCIDA DEL LATIN AL CASTELLANO,

por Juan de Villafraña.

(Continuacion).

¿Non es verdad que se dise de Cristo, que curaba los enfermos, é llamábanle quebrantador del sábado, é desian, non está aquí hombre qu'el sábado non guarde? E alanzando los demonios é los malos, convenian, é desian, en Bercebut, príncipe de los demonios, echa los demonios fuera, é á las veses samaritano, é otras veces fijo del carpintero le llamaban.

O (1) mesquino, é mas que mesquino! Pues que non ay ninguno que aya merced de mí, á mi llanto me torno: é dixo, ó Dios, en mis gemidos me saliese el ánima, é las médulas de mi cabeza fuesen destruidas, porque en lágrimas é lloros todo me decorriese, é porque tanta injuria non viesse, é con propia ceguedad fuese dannado, que me darian agora, que yo muriese, porque en este estado de mi vejez non viesse tanta injuria sobre

(1) Aquí fabla el Condestable.

Se suscribè en Madrid, librerías de Brun, de Castillo, de Miyar y de Hidalgo, á 5 rs. por cada cuatro entregas, llevadas los sábados á casa de los suscritores, donde se entregarán en mano de estos ó de sus dependientes, y nunca de otro modo.

mí, que tan grande é nunca mayor en el mundo cerca del Rey fue fallado en este regno, é así tan arrebatadamente me quiere quitar la vida.

Señor (1), cese vuestro planto, é consoladros, non se turbe vuestro corazon, é oid al apóstol si vos plaseza, que dise: Quando quiera que so enfermo, mas fuerte so, é el que se encubria, meresce ser oido en su enfermedad, porque brevemente serán sus consolaciones. Ca magüer que maravilosas cosas son los tormentos de la mar, mas maravilloso es el Señor de los cielos, que la grand tempestad vuelve en mucha folganza, é así puede volver la saña del Rey en grand amistanza; é si en otra manera fuere, lo cual Dios nuestro Señor non quiera. ¿non fue desterrado Bruto? ¿non fue desterrado Eneas, é sus destierros nunca negaron ser de la nobleza troyana? Por ventura Josep virtuoso é de mucha gloria, non fue llevado en tierra agena, ó en cárceles é prisiones? ¿E Jacob su padre, tantas veces tentado? E non sabes verdaderamente que se dise non así como piensas, que será virtud tener la vida, mas á los nobles los males sostener, é non volver atras, mas desir aquello de Job: he que (2) vendesimos aquellos que sopieron sufrir, é lo de S. Pedro: si alguna cosa padeciéis en paciencia, bien aventurado sois. Pues así agora, si en vuestro tormento algo fuere (lo cual Dios non quiera) ninguna cosa de vuestra nobleza quita.

Mi buen amigo (3), nin esas cosas me abastan, por ende á mi llanto me torno. O! O! mal aventurado, y quien me librara de esta cárcel, é de esta tan injuriosa muerte; pues la mano de mi señor, el Rey, pelea contra mí, é en todas las cosas en mi contrario se muestra la duresa de su mano. Quién me dara, que en el infierno sea librado, mientras pasase su ira!

Mi buen señor (4), Caton en sus Morales (5): non temas la muerte, que es postrimera cosa de la vida, ca el que la teme pierde aquello porque vive (6). E aun tienen que naturaleza es morir, e non penar, é con esta condicion en el mundo entramos, é ley es de las gentes, que lo que tomamos que lo demos. Ca nuestra vida non es salvo como una romeria: nos en nasciendo luego la naturaleza nos pone término. E el hombre es racional, é mortal estatuido al morir una ves, é aun con esta condicion todas las cosas son engendradas, que lo que toman que lo dejen, que así se gisieron los que ante nos fueron, é nos que venimos pos de ellos, así lo avemos á faser. Por ende, señor, muchas cosas podemos escusar, mas la muerte en ninguna manera.

Mi buen amigo (7), nin estas cosas me abastan, é vuelvo á mi llanto, é llamo la muerte que aborrecida tengo la vida, é grand deseo tengo de morir. Ca en vivir mucho soy oprimido esperando de morir tan injuriosamente, ya la vida fuese el traspasamiento, é la injuria fuese la materia. O bien aventurados aquellos que en su nascimiento fueron cubiertos de la lubregura de la vida, que á todas las cosas que les podian venir vencieron. Ca magüer que non podemos escusar la muerte, con todo eso la generacion umana mucho la teme, é esto non sin causa parece faserlo: ca todos los otros temores tienen despues de sí algund reparo, mas la muerte todas las cosas ataja; todos los otros temores nos atormentan, sola la muerte nos traga. E así, las otras cosas tememos, porque tienen salida á la muerte; é si non las tememos es porque despues de sí tienen algund reparo, mas la muerte es la postrimera cosa de los espantos. Y pues si el mundo teme la muerte, verdaderamente yo temerla debo, quanto mucho injuriosa é accidental.

(Se continuará)

(1) Aquí fabla el Componedor. Diselo porque dise Séneca, que aquello que una sola ves es, ninguna cosa es, e por grave non debe ser avido. Pues si morir es una ves por la vida, que est para siempre, luego el hombre en la muerte, que es un poco de spacio, non se debe entristecer, mas gozar, porque N. S. le quiere dar el galardón, que meresce por su trabajo.

(2) Ecce enim beatificamus eos, qui sustinuerunt. Job, ex cap. 5.

(3) Aquí responde el Condestable.

(4) Aquí fabla el Componedor.

(5) Falta aquí un bervo, y así se debe suplir *dise*.

(6) Diselo por tanto Caton, que como quiera que morir non sea otra cosa, salvo solo temor del apartamiento del ánima del cuerpo, que pues otra cosa non es morir, salvo este temor, al qu'el tal temor siempre tiene ningund tiempo le será el vivir, é pues que magüer que es de temer, pues Cristo en quanto hombre la temió; verdaderamente nos debemo temerla; mas por el temor non debe el hombre dejar las cosas porque vive, que son los placeres del mundo honestos, segund el mandamiento de Dios, que fassen fuir el tal temor.

(7) Aquí responde el Condestable.